

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Kit Pacífico

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

Cerveza del Pacífico

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

A. Serán 2 ganadores, el cual se llevará un Kit Pacífico, el cual incluye:

- a. Una casaca Pacífico.
- b. Una manta Pacífico.
- c. Una mochila Pacífico.
- d. 3 botellas de Pacífico 300ml.

III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de 18 años, de nacionalidad peruana que residan en el Perú.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

• Para participar del sorteo, los usuarios mayores de 18 años deberán cumplir con la siguiente mecánica, dentro del plazo mencionado en el numeral V:

- Paso 1: Hacer click en el anuncio de concurso donde se comunica el sorteo (Facebook/Instagram) y completar el formulario con los datos solicitados nombres, apellidos, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono y DNI.
- Paso 2: Aceptar los términos y condiciones.
- Paso 3: Dar clic al botón “enviar”.

Los usuarios que se registren a través de la web www.cervezapacifico.pe deben cumplir los siguientes pasos:

- Paso 1: En la web www.cervezapacifico.pe los usuarios deberán completar el formulario con los siguientes datos: nombres, apellidos, correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono y DNI.
- Paso 2: Aceptar los términos y condiciones.

- Paso 3: Dar clic al botón “enviar”.

V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN

Los participantes que cumplan con todos los requisitos mencionados en los numerales III y IV, participarán de un sorteo que se realizará en las oficinas de AB-Inbev Perú (Av. Nicolás Ayllón 3986, Ate) el día 05 de julio del 2022 a las 4:00pm, se elegirá 1 ganador de forma aleatoria (Formula “ALEATORIO.ENTRE” del programa Microsoft Excel) y deberá cumplir de manera exitosa con los requisitos señalados en la mecánica. El ganador recibirá el premio señalado en el numeral II de estos Términos y Condiciones.

No se aceptarán concursantes que participen pasada la fecha del 04 de julio del 2022 a las 23:59 horas de acuerdo con lo estipulado en el numeral VII de estos términos y condiciones. Los concursantes que participen fuera de la vigencia establecida no serán tomados en cuenta para selección de posible ganador.

Una vez realizado el sorteo, el ganador será notificado por la empresa MyM Group, vía telefónica o Whatsapp, al número con el que se completó el registro. Para dichos efectos, el participante deberá tener el aplicativo Whatsapp instalado. Si el ganador del sorteo no contesta la primera llamada, se le realizarán dos llamadas adicionales dentro del plazo de dos días hábiles (48 horas hábiles) posteriores a la primera llamada, para poder realizar el contacto. En el supuesto que no se obtenga contacto con el ganador tras la tercera llamada, otro ganador será seleccionado de manera aleatoria, automáticamente. Si este segundo ganador no contesta en las siguientes 48 horas hábiles, se anulará dicho premio.

VI. ENTREGA DE PREMIO

- El participante que resulte ganador del sorteo que cumpla con todos los requisitos mencionados en los numerales III y IV, recibirá su premio en la dirección que indique al momento de ser contactado. Se tiene un plazo máximo de 1 semana desde el contacto con el ganador para hacer la entrega del premio, se coordinará previamente con el ganador antes de hacer la entrega.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

- La mecánica se desarrollará desde el día 20 de junio al 04 de julio de 2022.
- Las personas que participen en el sorteo podrán participar hasta el día 04 de julio de 2022 hasta las 23:59.

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Cerveza del Pacífico antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Los usuarios que incluyan palabras soeces en sus estrofas serán excluidos del concurso.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad que residen en el Perú.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Perú, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en

ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

- Una persona no podrá salir favorecida más de una vez en esta mecánica.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador o a quien éste transfiera el premio, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la activación.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo diez (10) días calendario, una vez UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. por estos hechos.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.
- Si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: protecciondedatos@co.ab-inbev.com